

ACTA 01/2014

**JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día diez de enero de dos mil catorce, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la correspondiente Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados, para efectuar la sesión correspondiente.

Previo al inicio de la sesión, el señor Presidente de INDES Jaime Alberto Rodríguez, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes directores Licenciado Juan Antonio Salmerón Andino; Licenciado Luis Alonso Chévez; e Ingeniero José Antonio Guandique; ausentes Doctor Rogelio Amilcar Chávez Parada; Doctor Federico López Beltrán; Ingeniero José Edgardo Palomo Sánchez; General David Munguía Payes; Ingeniero Melecio Eduardo Rivera; Licenciado Adonay Osmin Mancía Aguirre; y Licenciado Héctor Armando Alvarado Velis, en consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Se dio por abierta la sesión, luego se distribuyó y desarrolló la agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Lectura del acta anterior; 2) Solicitud del señor Presidente Jaime Alberto Rodríguez para ausentarse a sus labores a partir del 13 al 17 de enero del corriente año para asistir a la entrega del "Balón de Oro" en su calidad de Miembro de la Comisión de Fútbol de FIFA; 3) Autorización Contratación de Servicios de Publicidad para el año 2014; 4) Solicitud de aprobación de Asignación Económica a Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales; 5) Presentación del Proyecto de Refuerzo Presupuestario para asistir y participar en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Veracruz 2014; 6) Informe sobre Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Atletismo – Elección de Nueva Junta Directiva; 7) Solicitud de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa autorización para realizar y organizar evento internacional denominado "TORNEO INTERNACIONAL CLASIFICATORIO PARA LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, VERACRUZ 2014"; 8) Solicitud de la Federación Salvadoreña de Gimnasia autorización para realizar y organizar evento internacional denominado "COPA PANAMERICANA DE CLUBES DE GIMNASIA RITMICA"; 9) Solicitud de la Federación Salvadoreña de Squash autorización para realizar y organizar evento internacional denominado "CAMPEONATO PANAMERICANO DE SQUASH, SUB 19-2014" y 10) Varios.



**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

Se dio lectura al acta anterior, no habiendo observaciones.

**2. SOLICITUD DE AUTORIZACION – AUSENTARSE A LABORES Y EMISION DE MISION OFICIAL DEL 13 AL 17 DE ENERO/2014 – PRESIDENTE DE INDES. ASISTIR A LA ENTREGA DEL “BALON DE ORO”– MIEMBRO DE LA COMISION DE FUTBOL DE FIFA.**

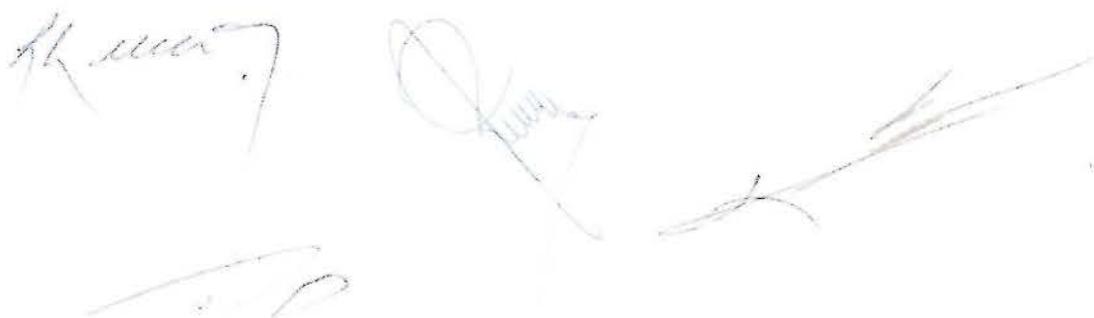
El señor Presidente manifiesta a los señores Directores sobre la necesidad de ausentarse a las labores para asistir en su calidad de Miembro de la Comisión de Futbol de la FIFA al evento de entrega del “Balón de Oro” a partir del 13 al 17 de enero del corriente año; por lo cual solicita la AUTORIZACION del Comité Directivo.

**ACUERDO 001-01-2014.**

El Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** a) **CONCEDER** la **AUTORIZACION** al señor Presidente del INDES Jaime Alberto Rodríguez para ausentarse a las labores presidenciales durante el período comprendido del 13 al 17 de enero del corriente año; b) En vista de la ausencia del Presidente de este Comité y Representante Legal del INDES, otorgar facultades suficientes al Licenciado Luis Ernesto Pérez Guerrero, para que en su carácter de Ejecutor Especial de este acuerdo, durante el periodo de la ausencia antes citada, pueda suscribir y otorgar válidamente los documentos necesarios para la continuidad de las actividades del INDES tales como: Misiones Oficiales, autorización de uso y salidas de Vehículos propiedad del Instituto, Solicitudes de Franquicias, Requerimiento de Fondos, Ordenes de pago, y todos aquello necesario, como se dijo antes, para el normal funcionamiento de la Institución. **NOTIFIQUESE.**

**3. AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA EL AÑO 2014.**

El Presidente de la Institución expresa la necesidad de contar con un servicio de la publicidad en los medios radiales por medio de periodistas deportivos, para lo cual somete a consideración la contratación de los servicios de los siguientes periodistas deportivos radiales Sergio Adolfo Rodríguez Rodas; Víctor Martínez - PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.; Julio César Tovar Piedrasanta; Carlos Amilcar Aranzamendi Recinos; Marco Antonio Arias Ramírez; Francisco Mauricio Muñoz Osorio; Carlos Alberto Santamaria Alvarado; Raúl Beltrán; Richard Robin Renderos Lara; José Wilfredo Hernández Arias; Will Adalberto Vásquez Sorto; José Arnoldo Batres Milla; José Alfredo Sermeño; Luis Enrique Pineda; Lydia Ruiz de Garmendia; Andreu Oliva; Leonel Antonio Villalobos (APAR-CRO, S.A. DE C.V.).



**4. SOLICITUD DE APROBACION – ASIGNACION ECONOMICA A FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES – AÑO 2014.**

El Licenciado Rubén Quintanilla, Gerente Técnico del INDES explicó al Comité Directivo sobre el procedimiento que se ha implementado para la asignación económica a cada una de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales; expresando que el presupuesto de la institución no fue incrementado para el año fiscal 2014; y en consecuencia que somete a conocimiento y aprobación las asignaciones económicas sobre la misma base de lo asignado para el año 2014.

**ACUERDO 003-01-2014.**

Después de analizarse y discutirse lo presentado por la Gerencia Técnica; los señores Directores del Comité Directivo por unanimidad se aprueba el procedimiento de asignación económica sobre la base de lo asignado para el año 2014; debiéndose de comunicar individualmente a cada una de las federaciones y **ACUERDAN:** a) **APROBAR** la asignación económica para el año Fiscal Dos Mil Catorce de la siguiente manera: **Federación Salvadoreña de Ecuestres**, SESENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$60,000.00), **Federación Salvadoreña de Lima Lama**, TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES 01/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(\$38,673.01), **Federación Salvadoreña de Judo** CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(\$155,000.00), **Federación Salvadoreña de Surf**, VEITICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA 28/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$25,380.28); y b) Hágase del conocimiento a la Gerencia Financiera para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE.**

**5. PRESENTACION DE PROYECTO DE PRESUPUESTO – REFUERZO PRESUPUESTARIO – JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, VERACRUZ 2014.**

El Licenciado Rubén Quintanilla en atención a lo solicitado verbalmente por el Comité Directivo en el sentido de realizar una revisión al presupuesto presentado por el Comité Olímpico de El Salvador con relación a la participación de la Delegación salvadoreña en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Veracruz 2014.

**ACUERDO 004-01-2014.**

Los señores Directores, después de haber escuchado. **ACUERDAN:** Solicitar al Licenciado Ruben Quintanilla, Gerente Técnico de INDES realizar algunos ajustes al proyecto de presupuesto expuesto realizando consultas a las Federaciones participantes en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Veracruz 2014 de conformidad a las proyecciones que se pretenden ejecutar y esperar la respuesta del Comité Olímpico de El Salvador relacionada a la petición presentada por el INDES con fecha 11 de noviembre del año próximo pasado. Posteriormente realizar una comparación y buscar de manera racional montos que sean factibles de ser objeto de aprobación del Ministerio de Hacienda en el Refuerzo Presupuestario correspondiente. **NOTIFIQUESE.**



ACUERDO 002-01-2014.

El Comité Directivo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con los siguientes periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional: SERGIO ADOLFO RODRÍGUEZ RODAS hasta por un pago mensual de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$550.00); VICTOR MARTINEZ - PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., hasta por un monto mensual de UN MIL DOSCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.220.00); JULIO CÉSAR TOVAR, hasta por un monto mensual de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$565.50); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECIÑOS, hasta por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00); MARIO ANTONIO ARIAS RAMIREZ, hasta por un monto mensual de QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$520.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO, hasta por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00); CARLOS ALBERTO SANTAMARÍA ALVARADO, hasta por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00); RAÚL BELTRÁN, hasta por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00); RICHARD ROBIN RENDEROS LARA hasta por un monto de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00); JOSE WILFREDO HERNÁNDEZ ARIAS, hasta por un monto mensual de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00); WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO, hasta por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00); JOSE ARNOLDO BATRES MILLA, hasta por un monto mensual de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00); JOSE ALFREDO SERMEÑO, hasta por un monto de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00); ), LUIS ENRIQUE PINEDA, hasta por un monto de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00); LYDIA RUIZ DE GARMENDIA, hasta por un monto de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00); ANDREU OLIVA, hasta por un monto mensual de TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA \$360.00); LEONEL ANTONIO VILLALOBOS (APAR-CRO, S.A. DE C.V.), hasta por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$350.00); 2) Hágase del conocimiento a la Gerencia Financiera para los efectos legales consiguientes; 3) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos y 4) Hagase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales. NOTIFIQUESE.



**6. INFORME DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE ATLETISMO.**

La Unidad Legal, presenta el Informe sobre la realización de la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE ATLETISMO la cual se llevó a cabo el día veintiuno de diciembre del año próximo pasado en las instalaciones de la Federación mencionada ubicada en el Estadio Nacional Jorge "El Mágico" González con la finalidad de realizar la ELECCION DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, para el periodo 2013 - 2017.

Del contenido del informe se desprende que el asamblea fue celebrada dentro del marco jurídico establecido en la Ley General de los Deportes de El Salvador y apegada los Estatutos que rigen a la Federación Salvadoreña de Atletismo, ésta se inició con la presencia de todos los clubes debidamente inscritos y registrados tanto en la federación Salvadoreña de Atletismo como en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales que para tal efecto lleva el INDES, así mismo, estuvieron presentes representantes de CADICA Jose Calixto Sierra, Vicepresidente y Geen Clarke, Secretaria General.

En el desarrollo de la misma, con la finalidad de que la elección fuera muy propia de los asambleístas, la Comisión Normalizadora solicitó que se eligieran tres personas representantes de los clubes para llevar a cabo la elección de la Junta Directiva siendo nombrados los señores Carlos Eduardo Hasbún, Sandra Torrento y Mario Enrique Paz. Acto seguido, se procedió a consultar a los asambleístas sobre el proceso a implementar de acuerdo a lo establecido en el Art.28 de los Estatutos de la Federación, realizándose la elección a mano alzada y cargo por cargo.

Al finalizar el proceso de elección la Junta Directiva quedó conformada de la siguiente manera: PRESIDENTE, Doctor Juan Carlos Ramirez Escobar; VICEPRESIDENTE, Krissia Lorena Garcia; SECRETARIO, Gloria Elizabeth Ramos; TESORERO, José Neftalí Castillo; SINDICO, René Rafael Perla; todos los electos, cumplieron con el requisito de la presentación de los documentos en el término establecido en los Estatutos que les permite ostentar a un cargo dentro de la Junta Directiva.

**ACUERDO 005-01-2014.**

Los señores Directores del Comité Directivo después de haber escuchado el informe presentado por la Unidad Legal, relacionado con la realización de la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE ATLETISMO, ACUERDAN: a) De conformidad al Art. 14, literal o) de la Ley General de los Deportes de El Salvador RECONOCER a la NUEVA Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Atletismo integrada de la siguiente manera PRESIDENTE, Doctor Juan Carlos Ramirez Escobar; VICEPRESIDENTE, Krissia Lorena Garcia; SECRETARIO, Gloria Elizabeth Ramos; TESORERO, José Neftalí Castillo; SINDICO, René Rafael Perla; b) El reconocimiento otorgado es para un periodo de CUATRO AÑOS, a partir del momento de la elección la cual se llevó a cabo el día veintiuno de diciembre de dos mil trece; c) Hágase del conocimiento de la Federación Salvadoreña de Atletismo, Gerencia Técnica, Gerencia de Auditoría Interna, Gerencia



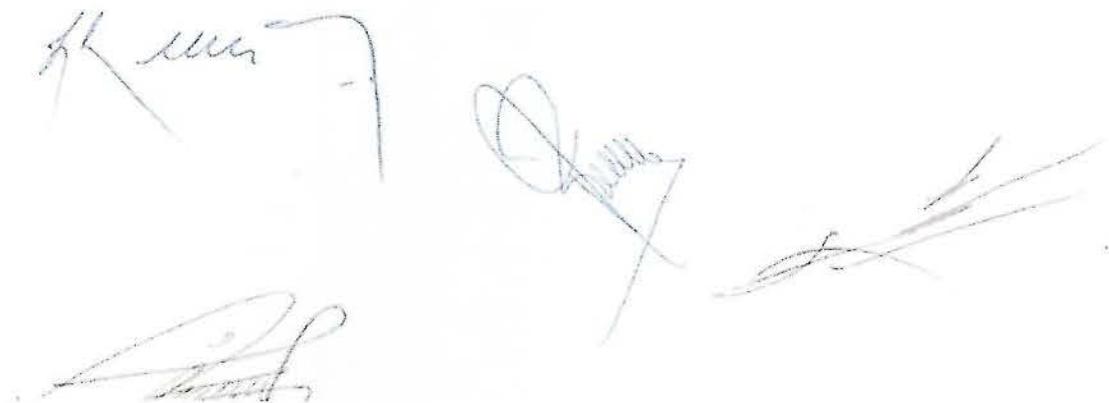
Financiera, de la Unidad Legal, de la Unidad de Comunicaciones y Prensa, y de los Organismos internacionales IAAF, NACAC Y CADICA para sus efectos legales consiguientes y d) Inscribanse en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales la nueva Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Atletismo. **NOTIFIQUESE.**

**7. SOLICITUD AUTORIZACION – EVENTO INTERNACIONAL – FEDERACION SALVADOREÑA DE TENIS DE MESA – “TORNEO INTERNACIONAL CLASIFICATORIO PARA LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, VERACRUZ 2014, DEL 26 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE/2014**

Se da lectura a nota presentada por el Presidente de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa por medio de la cual hace del conocimiento del Comité Directivo que la Federación Internacional de Tenis de Mesa asignó a El Salvador el desarrollo del **“TORNEO INTERNACIONAL CLASIFICATORIO PARA LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, VERACRUZ 2014** del 26 de agosto al 01 de septiembre de 2014, por lo que de conformidad al Art.35, literal n) de la Ley General de los Deportes de El Salvador, solicita la **AUTORIZACION** para organizar y realizar el evento internacional. Asimismo, de ser afirmativa la autorización requiere de le brinde el apoyo de 51 habitaciones para alojamiento de las delegaciones internacionales participantes en el Hotel INDES del 26 de agosto al 01 de septiembre del corriente año; el uso de la duela del Palacio de los Deportes del 23 de agosto al 01 de septiembre de 2014 y transporte (3 coaster, y 2 microbuses) para el traslado de las Delegaciones internacionales del 25 de agosto al 01 de septiembre del año en curso para la realización de las competencias del evento.

**ACUERDO 006-01-2014.**

Los señores Miembros del Comité Directivo en atención a lo expresado por el señor Presidente de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa **ACUERDAN:** a) De conformidad al Art. 14, literal n) y al Art. 35, literal n) de la Ley General de los Deportes de El Salvador **AUTORIZAR** a la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa celebrar el evento internacional en nuestro país denominado **“TORNEO INTERNACIONAL CLASIFICATORIO PARA LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, VERACRUZ 2014** del 26 de agosto al 01 de septiembre de 2014; b) La utilización del Hotel INDES deberá de considerar la aplicación de las Tarifas por el Uso de Locales e Instalaciones Deportivas y demás Servicios Administrados por el INDES; el uso del Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández y el transporte deberá de coordinarse con la Gerencia de Ingeniería y Operaciones y c) Hágase del conocimiento a la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa y de la Gerencia de Ingeniería y Operaciones para los efectos de este acuerdo. **NOTIFIQUESE.**

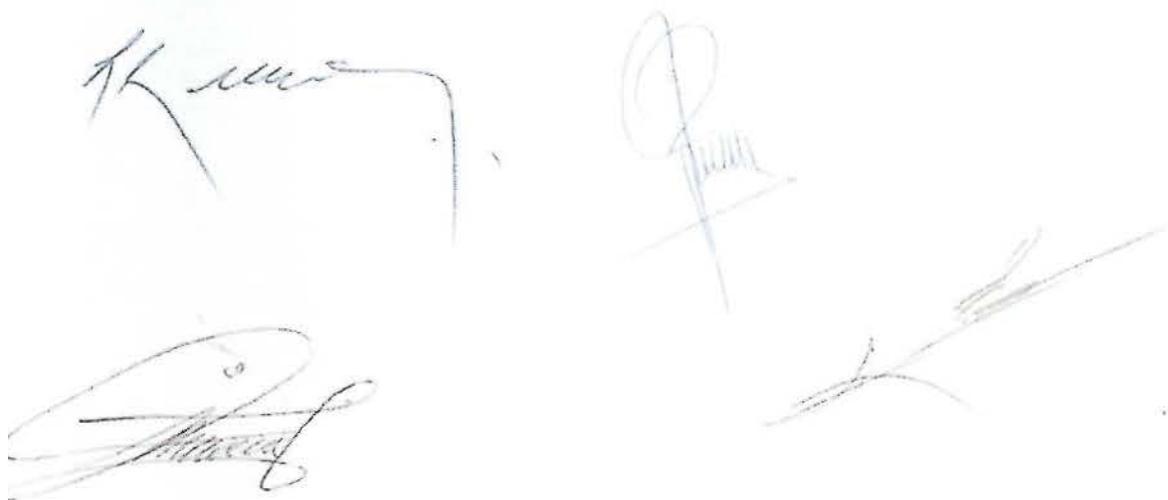


8. SOLICITUD AUTORIZACION – EVENTO INTERNACIONAL – FEDERACION SALVADOREÑA DE GIMNASIA – “COPA PANAMERICANA DE CLUBES DE GIMNASIA RITMICA”, DEL 25 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE/2014

Se da lectura a nota presentada por el Presidente de la Federación Salvadoreña de Gimnasia por medio de la cual hace del conocimiento del Comité Directivo que la Unión Panamericana de Gimnasia asignó a El Salvador el desarrollo del “COPA PANAMERICANA DE CLUBES DE GIMNASIA RITMICA” del 25 de octubre al 03 de noviembre de 2014, por lo que de conformidad al Art.35, literal n) de la Ley General de los Deportes de El Salvador, solicita la AUTORIZACION para organizar y realizar el evento internacional. Asimismo, de ser afirmativa la autorización requiere de le brinde el apoyo de 40 habitaciones triples y 02 habitaciones VIP para alojamiento de las delegaciones internacionales participantes en el Hotel INDES del 25 de octubre al 03 de noviembre de 2014; el uso del Auditorium del Hotel INDES del 25 de octubre al 03 de noviembre de 2014, Suministro de Alimentación para las Delegaciones y transporte (3 microbuses) para el traslado de las Delegaciones internacionales del 25 de octubre al 03 de noviembre de 2014 para la realización de las competencias del evento.

**ACUERDO 007-01-2014.**

Los señores Miembros del Comité Directivo en atención a lo expresado por el señor Presidente de la Federación Salvadoreña de Gimnasia ACUERDAN: a) De conformidad al Art. 14, literal n) y al Art. 35, literal n) de la Ley General de los Deportes de El Salvador AUTORIZAR a la Federación Salvadoreña de Gimnasia celebrar el evento internacional en nuestro país denominado “COPA PANAMERICANA DE CLUBES DE GIMNASIA RITMICA” del 25 de octubre al 03 de noviembre de 2014; b) La utilización del Hotel INDES deberá de considerar la aplicación de las Tarifas por el Uso de Locales e Instalaciones Deportivas y demás Servicios Administrados por el INDES; el uso del Auditorium del Hotel INDES y el transporte deberá de coordinarse oportunamente con la Gerencia de Ingeniería y Operaciones y c) Hágase del conocimiento a la Federación Salvadoreña de Gimnasia y de la Gerencia de Ingeniería y Operaciones para los efectos de este acuerdo. NOTIFIQUESE.



9. SOLICITUD AUTORIZACION – EVENTO INTERNACIONAL – FEDERACION SALVADOREÑA DE SQUASH – “CAMPEONATO PANAMERICANO DE SQUASH, SUB 19-2014”, DEL 12 AL 20 DE JULIO/2014

Se da lectura a nota presentada por el Presidente de la Federación Salvadoreña de Squash por medio de la cual hace del conocimiento del Comité Directivo que se asignó a El Salvador el desarrollo del “CAMPEONATO PANAMERICANO DE SQUASH, SUB 19-2014” del 12 al 20 de julio de 2014, por lo que de conformidad al Art.35, literal n) de la Ley General de los Deportes de El Salvador, solicita la AUTORIZACION para organizar y realizar el evento internacional. Asimismo, de ser afirmativa la autorización requiere de le brinde el apoyo de 25 habitaciones cuádruples, 5 habitaciones dobles y 10 habitaciones individuales para alojamiento de las delegaciones internacionales participantes en el Hotel INDES del 12 al 20 de julio de 2014; como también solicita la exoneración del pago del arancel por el uso del Hotel INDES.

ACUERDO 008-01-2014.

Los señores Miembros del Comité Directivo en atención a lo expresado por el señor Presidente de la Federación Salvadoreña de Squash ACUERDAN: a) De conformidad al Art. 14, literal n) y al Art. 35, literal n) de la Ley General de los Deportes de El Salvador AUTORIZAR a la Federación Salvadoreña de Squash celebrar el evento internacional en nuestro país denominado del “CAMPEONATO PANAMERICANO DE SQUASH, SUB 19-2014” del 12 al 20 de julio de 2014, b) Para la utilización del Hotel INDES la Federación Salvadoreña de Squash deberá de considerar la aplicación de las Tarifas por el Uso de Locales e Instalaciones Deportivas y demás Servicios Administrados por el INDES; y deberá de coordinarse oportunamente con la Gerencia de Ingeniería y Operaciones y c) Hágase del conocimiento a la Federación Salvadoreña de Squash y de la Gerencia de Ingeniería y Operaciones para los efectos de este acuerdo. NOTIFIQUESE.

10. VARIOS.

- SOLICITUD DE APROBACION DE “POLITICA PRESUPUESTARIA DE INDES 2014”

La Gerencia Financiera por instrucciones de la Presidencia presenta a conocimiento y aprobación del Comité Directivo la POLITICA PRESUPUESTARIA del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador para el Ejercicio Fiscal 2014 en cumplimiento a lo ordenado en la Normas de Control Interno Especificas de la institución y las Políticas de Ejecución Presupuestarias emanadas del Ministerio de Hacienda.

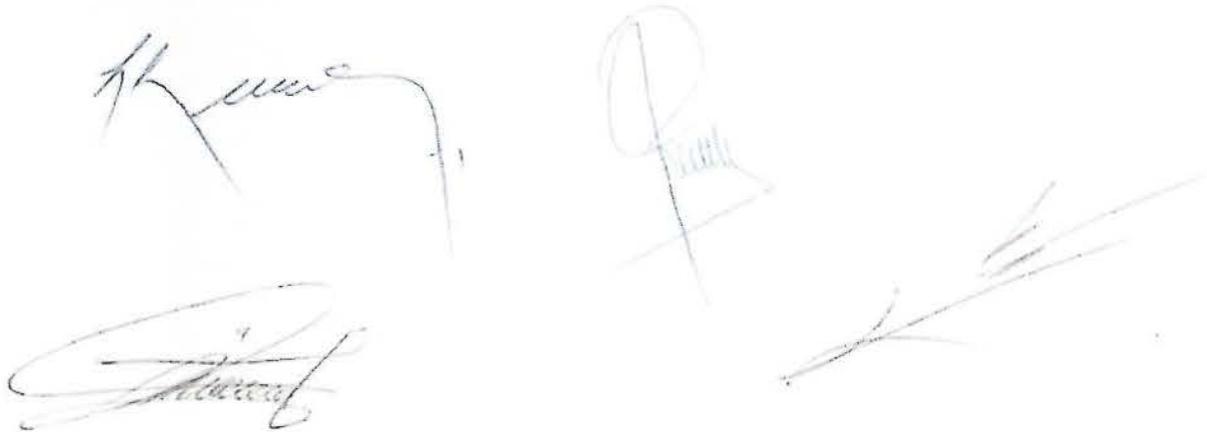


ACUERDO 009-10-2014

Los señores Directores después de haber analizado el contenido de lo propuesto por la Presidencia por medio de la Gerencia Financiera ACUERDAN: a) De conformidad al Art. 14 literal d) de la Ley General de los Deportes de El Salvador APROBAR la POLITICA PRESUPUESTARIA del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador para el Ejercicio Fiscal 2014; b) Hagase del conocimiento de la Gerencia Financiera y c) Girar instrucciones a la Gerencia Financiera y a la Unidad de Prensa y Comunicaciones para que inicie el proceso de divulgación de la Política Presupuestaria. NOTIFIQUESE.

- SOLICITUD DE APROBACION DE ASIGNACION DE RECURSOS ECONOMICOS PARA FONDO CIRCULANTES Y CAJAS CHICAS DEL INDES PARA EL AÑO FICAL 2014.

El Gerente General a solicitud de la Gerencia Financiera manifiesta que para el funcionamiento expedito y ágil para cubrir gastos de forma inmediata existe la necesidad de aprobar anualmente el Fondo Circulante del Instituto Nacional de los Deportes por la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA 91/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,690.91) del cual se distribuye a Cajas Chicas así: Caja Chica: Presidencia. UN MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,100.00). Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,000.00); Delegación Departamental de San Vicente DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$250.00). Delegación Departamental de San Miguel. TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00); Unidad de Prensa y Comunicaciones por la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00) Delegación Departamental de Santa Ana. TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00), Caja Chica del Fondo Circulante de Monto Fijo QUINIENTOS CUARENTA 91/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$540.91) y Fondo Circulante de la Residencia Deportiva a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,000.00).

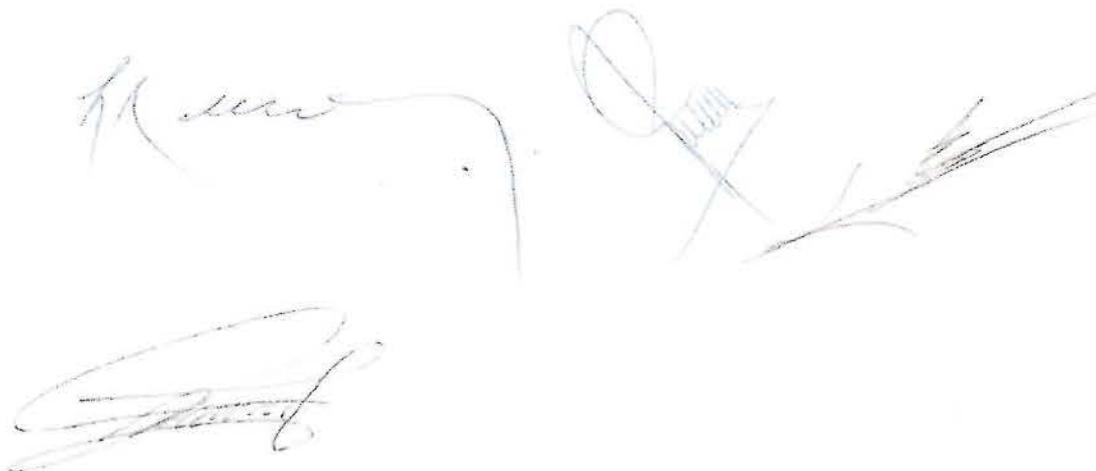


ACUERDO 010-01-2014.

Los señores Miembros del Comité Directivo consientes de la necesidad de facilitar el funcionamiento en varias áreas del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador ACUERDAN: APROBAR la asignación presupuestaria para el Fondo Circulante del Instituto Nacional de los Deportes por la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA 91/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,690.91) del cual se distribuye a Cajas Chicas así: Caja Chica: Presidencia, UN MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,100.00). Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,000.00); Delegación Departamental de San Vicente DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$250.00), Delegación Departamental de San Miguel, TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00); Unidad de Prensa y Comunicaciones por la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00) Delegación Departamental de Santa Ana, TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00), Caja Chica del Fondo Circulante de Monto Fijo QUINIENTOS CUARENTA 91/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$540.91) y Fondo Circulante de la Residencia Deportiva a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,000.00). NOTIFIQUESE.

Finalmente, se aborda el tema del sistema de otorgamiento de Estimulo para los atletas de las diferentes federaciones y asociaciones deportivas nacionales:: en el sentido de generar una nueva forma de determinar estimular a los atletas; considerando que los resultados del sistema implementado por medio del Instructivo no ha tenido los logros que pretendia

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente reunión a las catorce horas con cincuenta minutos del presente día inicialmente mencionado.

Three handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the document. The signatures are stylized and appear to be in cursive. The top signature is the longest and most complex, followed by a shorter one to its right, and a third, shorter signature below the first one.

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, CORRESPONDIENTE A REUNIÓN DEL DIEZ DE ENERO DE 2014.

JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

GRAL. DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS

LIC. JUAN ANTONIO SALMERÓN ANDINO

DR. FEDERICO RAFAEL LÓPEZ BELTRÁN

LIC. JUAN MANUEL BOLANOS BARRIOS

DR. ROGELIO AMILCAR CHÁVEZ PARADA

ING. JOSÉ EDGARDO PALOMO SÁNCHEZ

LIC. LUIS ALONSO CHÉVEZ

ING. JOSÉ ANTONIO GUANDIQUE ESCOBAR

ING. MELECIO EDUARDO RIVERA BURGOS

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA AGUIRRE

LIC. HÉCTOR ARMANDO ALVARADO VELIS

LIC. CRISTÓBAL MOLINA

LIC. LUIS ERNESTO PÉREZ GUERRERO

*Rubén Quintanilla*

*Handwritten signatures and initials on a lined document, including a signature that appears to be 'Rubén Quintanilla'.*